



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

RESOLUCIÓN N° 2075.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2026 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y ELECTRODOMÉSTICOS PARA EL ESPACIO DE DESARROLLO INFANTIL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN" ID 481460.

Asunción, 31 de julio de 2026

VISTO: El informe de fecha 14 de julio del año 2026, emitido por el Comité de Evaluación sobre la oferta presentada en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 13/2026 "Adquisición de utensilios de cocina y electrodomésticos para el Espacio de Desarrollo Infantil del Congreso de la Nación" ID 481460., conforme a lo establecido en los Artículos 52, 53 y 54 de la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", y;

CONSIDERANDO: El informe de fecha 14 de julio del año 2026, presentado por la Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Gerencia General de Administración y Finanzas y la Dirección de Adjudicación y Ejecución dependiente de esta, concluye que la recomendación formulada por el Comité de Evaluación se ajusta a los lineamientos establecidos en la normativa vigente.

El Dictamen N° 346/2026 de fecha 21 de julio del año 2026, emitido por la Dirección de Asesoría Jurídica, dependiente de la Gerencia General de Administración y Finanzas, refiere que se encuentran observados los requisitos previstos en la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", así como lo dispuesto en el Decreto Reglamentario N° 2264/24.

Por tanto, en uso de sus atribuciones.

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

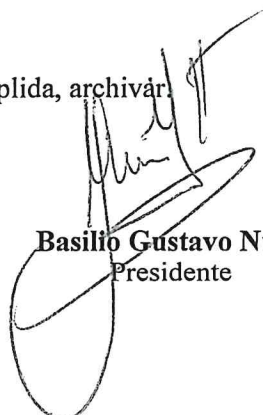
RESUELVE:

Artículo 1° **Adjudicar** la oferta de la firma **IMUT S.A.** con RUC N° 80053062-4, dentro del marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 13/2026 "Adquisición de utensilios de cocina y electrodomésticos para el Espacio de Desarrollo Infantil del Congreso de la Nación" ID 481460, en el **Lote N° 1** por un monto total de Gs. 2.498.800.- (guaraníes dos millones cuatrocientos noventa y ocho mil ochocientos), y en el **Lote N° 2** por un monto total de Gs. 9.499.598.- (guaraníes nueve millones cuatrocientos noventa y nueve mil quinientos noventa y ocho), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, los fondos previstos corresponden al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026.

Artículo 2° **Ratificar** el artículo 6° de la Resolución N° 1.697 de fecha 10 de junio de 2026, que designa Administradores del Contrato a los funcionarios de la Dirección General de Recursos Administrativos dependiente de la GGAF, correspondiendo, al Lic. Christian Noldin Almirón, Coordinador de Suministro de la Dirección de Gestión del Funcionamiento la administración del Lote 1; y al Lic. Oscar Limprich, Director de Patrimonio, la administración del Lote 2, en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 13/2026 "Adquisición de utensilios de cocina y electrodomésticos para el Espacio de Desarrollo Infantil del Congreso de la Nación" ID 481460.

Artículo 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.


Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General


Basilio Gustavo Núñez
Presidente